E luego [illegible] el dicho [illegible]
en la villa de caravaca [illegible]
del mes de hebrero de mill e quinientos [illegible]
[illegible] justicia y regimiento
[illegible] [illegible]
para [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] con [illegible]

el doctor velasco — [illegible] — don juan de caxa
andres de mora — diego de robles — [illegible] tapia
[illegible] — [illegible] de avila
Antonio Perez de portillo escrivano

Ayuntamiento

En la sala del ayuntamiento de la villa de caravaca viernes dos dias del
mes de hebrero de mill e quinientos e ochenta [illegible]
años se juntaron en cabildo los señores justicia y regimiento
para proveer y ordenar las
cosas que tocan al servicio de dios y al
bien de la republica es a saber
el doctor belasco gobernador y justicia
mayor en este partido — don juan de caxa
Alvaro de [illegible] — [illegible] baez abril
el capitan andres de mora — [illegible] sindico
diego de robles [illegible]
luis xeronimo [illegible]
[illegible]